

	<h1>XXIV Regata de los Descubridores</h1>		
<h2>CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCEROS A2</h2>			

Vela Clase Crucero A2
Sistema de Compensación ORC

R.C.M.T. Punta Umbría
12 y 13 de Junio 2021

La **XXIV Regata de los Descubridores**, se celebrará en aguas de la Bahía de Huelva entre los días **12 y 13 de Junio de 2021**, ambos inclusive. Organizado por **R.C.M.T. Punta Umbría** por delegación de la de la Federación Andaluza de Vela.

La **XXIV Regata de los Descubridores** es una prueba incluida en el Calendario Oficial de la Federación Andaluza de Vela puntuable para el Campeonato de Andalucía de Crucero A2.

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

1.1. La Regata se regirá por:

- a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (**RRV**).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor
- d) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.
- e) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- f) [NP][DP] El Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente a la COVID-19 en entrenamiento y/o competiciones de la Federación Andaluza de Vela, publicado en la web de la regata.
- g) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos"
- h) En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)
- i) [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- j) Las reglas del Anuncio e Instrucciones de Regata y sus modificaciones. El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata. (IR) Si existen discrepancias entre ambos prevalecerán éstas últimas.



- 1.2.** La Regla 40 del RRV, “DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN” será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote y para todos los miembros de la tripulación, sin necesidad de hacer señal alguna. Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 del RRV.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad clasificada como de Categoría C, de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) de la Reglamentación 20 de la World Sailing.

3. ELGIBILIDAD y CLASES PARTICIPANTES

3.1 La regata es abierta para todos los barcos de la clase Crucero monotipos con eslora superior a 8m, con **certificado válido de medición ORC “Tripulación Reducida” 2021**.

3.2 Las Tripulaciones sólo estarán compuestas por Patrón y un Tripulante:

3.2.1 Todos los tripulantes españoles, con residencia legal en España o que compitan adscritos a un Club español estarán en posesión de la licencia federativa habilitada RFEV. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.

3.2.2 No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición. No se aceptarán modificaciones y certificados emitidos con fecha posterior al Viernes 11 de junio a las 14h.

3.2.3 Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

3.2.4 Para esta regata no es válida la licencia de Tripulante de Crucero.

4. INSCRIPCIONES

4.1.- Inscripciones.

Las Inscripciones se realizarán y formalizarán exclusivamente a través de la web de la regata en el siguiente enlace:

<https://www.regatacrucero.com/index.php/regatas-y-clasificaciones/>



y deberán remitirse como **fecha límite antes del Jueves día 10 de Junio 2021, a las 22h**, adjuntando:

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del certificado válido de Medición ORC "**Tripulación Reducida**" 2021.
- Fotocopia de las licencias federativas de deportista 2021 de Patrón y Tripulante.
- Fotocopia de la **póliza** de seguro habilitado para regatas, **que cubra responsabilidad civil** (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 330.000 €.
- Formulario de localización personal (FLP) (Protocolo COvid-19)
- Resguardo del pago por transferencia
- Hoja de seguridad Categoría 4 rellena y firmada

Las inscripciones y toda la documentación solicitada, se remitirán a través de la web anteriormente citada.

Los **derechos de inscripción serán de 30€ por barco** y se abonarán únicamente por transferencia bancaria antes de la fecha límite en el siguiente nº de cuenta:

UNICAJA:

IBAN ES77 2103-0563-4700-3000-5378

Beneficiario: Real Club Marítimo y Tenis Punta Umbría

Concepto: Regata A2 2021 + nombre del barco.

4.2.- Confirmación de inscripciones - Registro

La confirmación de inscripciones se realizará totalmente online a través de la web de la regata. Una vez recibida toda la documentación y revisada, el comité de regatas, publicará en la web una vez vencido el tiempo límite de inscripción, una relación de inscritos, el barco que aparezca en dicha relación estará inscrito y su inscripción estará confirmada.



5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

Día	Hora	acto
12 Junio	16:00h	Reunión de patrones
	17:30h	Salida prueba del día.
13 Junio	15h	Hora límite de llegada.

5.2 El campeonato de Andalucía A2 constará de una sola prueba que se desarrollará durante los **días 12 y 13 de Junio 2021**, en aguas de la bahía de Huelva

Hora de Salida: **17.30** Horas del Sábado 12 de Junio de 2021.

Hora límite: **15.00** Horas del Domingo 13 de Junio de 2021.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA (IR) y RECORRIDOS

El presente anuncio, podría verse modificado en algunos de sus puntos por las instrucciones de regata.

Las IR, se publicarán en la web una vez se haya confirmado el Registro de Inscripción de acuerdo con el punto 4.2 de este Anuncio de Regata.

Las Instrucciones de Regata (IR) detallarán los recorridos a navegar que serán recorridos costeros de entre 50 a 85 millas aproximadamente. Se establecerán recorridos alternativos en caso de que las condiciones aconsejen el uso de recorridos de menor longitud.

Los Recorridos se realizarán entre las boyas:

Punta Umbría (Boya aguas libres), desmarque, Boya Verde N1 Ayamonte y Boya recalada Río Piedras

7. CLASIFICACIONES.

7.1.- Las clasificaciones se establecerán según la regla 204 del RTC en vigor de la RFEV. Usando uno de los sistemas de compensación previstos en esta regla.

7.2.- Habrá Clasificación general absoluta para cada clase que se establezca.

7.3.- Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

9. SELECCIÓN



9.1 La clasificación general conjunta de esta regata es puntuable para el Campeonato de Andalucía de Cruceros A2, "Para poder puntuar en el Campeonato, todos los miembros de la tripulación tienen que tener licencia por Andalucía. Las embarcaciones que no cumplan con este requisito, podrán hacer la regata, pero no puntuará para el Campeonato de Andalucía de Cruceros A2.

10. PROTESTAS

10.1. Las Protestas serán resueltas por un Juez Único.

11. SEGURIDAD, COMUNICACIONES Y RADIO

11.1.- La Seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la World Sailing en vigor.

11.2.- Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y los canales de comunicación de la regata que se especificarán en las instrucciones de regata.

11.3.- Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4.- Los participantes se comprometen a llevar a bordo bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesto al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

11.5.- Se aplicará el Protocolo de seguridad en las competiciones de la Federación Andaluza de Vela (FAV) ante la covid-19.

11.6.- Se utilizará una aplicación de seguimiento de regatas, que será descrita en las IR para lo cual cada barco deberá llevar un teléfono móvil con posibilidad de carga mientras dure la prueba.

12. PILOTOS AUTOMÁTICOS.

Se permite el uso de pilotos automáticos, después de la señal de salida

13. TROFEOS Y PREMIOS

Se obsequiarán con trofeo a los tres primeros clasificados del campeonato de Andalucía A2.

La entrega de trofeos se realizará durante la entrega de premios de la Regata Colombina de Cruceros a celebrar durante los días 17 y 18 de julio en el RCMT Punta Umbría.



14. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el RCMT de Punta Umbría desde el Viernes día 11 hasta el Lunes 14 de Junio.

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continua en regata”

16. ACTOS SOCIALES

No hay habrá actos sociales programados, excepto la entrega de trofeos descrita en el punto 13 de éste AR.

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.



18 APLICACIÓN RADAR COVID

El Comité Organizador recomienda encarecidamente a todos los participantes en esta regata, regatistas, personal de apoyo, acompañantes, etc a descargarse y activar la aplicación RADAR COVID 19 para conocer si han estado en contacto con una persona infectada.

Link Android.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radar covid&hl=es>

Link APPLE.

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

19. Contactos de la Organización:

- **Responsables del RCMT Punta Umbría:**
 - Coordinador, responsable Covid -19: Antonio Vila..... 661364189**
 - Capitanía Marítima, atraques, seguridad: José Manuel Lodeiro ...653799866**
- **Oficial de Regata / jueces: José Ramón Quilón629570872**
- **Responsable Web (dudas Web)/Medición: Julio Quiles.....654306395**

Punta Umbría, 25 Mayo de 2021